

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 16-2018 DEL 02 DE MAYO DE 2018.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DE LAS ACTAS ORDINARIAS Nº 14-2018 Y 15-2018.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.

CAPITULO III. PENDIENTES.

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**)
- 2) **A.** Comunicar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Ivannia Valverde Guevara y Javier Gómez Jiménez, miembros de la Comisión de Reformas Legales, que en atención al oficio DAN-0279-2016 de 15 de febrero de 2016, relativo a los anteproyectos de: a) Ley del Instituto Nacional de Archivos y b) Ley del Archivo General de Costa Rica, esta Junta Administrativa les solicita continuar trabajando en la redacción de estos proyectos los cuales son una prioridad institucional. (Acuerdo 3.1, Sesión 11-2016, Acuerdo 11, **Sesión 14-2016**)
- 3) **B.** Comisionar a los señores Dennis Portuquez Cascante, Lilliam Alvarado Agüero, Lina Mata Guido y Raquel Umaña Alpízar, miembros de esta Junta, para que trabajen conjuntamente la propuesta de cuáles son los lineamientos que debe seguir la Comisión de Reformas Legales, para el trabajo de los proyectos de ley para el Archivo Nacional. (**Acuerdo 16, Sesión 27-2016**)
- 4) El señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, queda pendiente de presentar por medio de algún Diputado de la Asamblea Legislativa, la propuesta de la reforma de los artículos 27 y 97 del Código Notarial. (**Acuerdo 14, Sesión 29-2016**)
- 5) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que respecto al Informe SAD-03-2016 Uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego, la Junta Administrativa les solicita mantener informada a la Auditoría Interna con copia a este órgano colegiado, sobre el avance en la ejecución de las tres recomendaciones pendientes y que indicaron en su cronograma serían cumplidas en el I y II Trimestre de 2017. (**Acuerdo 10.3, Sesión 09-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 23-2017; Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 08-2018**)
- 6) **A.** Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a lo informado en el oficio DGAN-DAF-0605-2017 de 23 de marzo de 2017, recibido el 27 de marzo, esta Junta Administrativa requiere que se coordine, de forma prioritaria y urgente, la desmaterialización de los timbres de Archivo de $\phi 5$ y $\phi 20$, con el Banco de Costa Rica, este trámite se deberá realizar en un plazo no mayor a un año.
B. Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dar prioridad al trámite de desmaterialización de los timbres de $\phi 20$ y de $\phi 5$ de Archivo, por cuanto esta Junta ha solicitado al Banco Central de Costa Rica no realizar más emisiones de timbres físicos, por lo que este órgano colegiado requiere que se garantice que a partir del año 2018 se ejecutará la venta desmaterializada de esas especies. (**Acuerdo 6.2, Sesión 15-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 08-2018**)
- 7) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1523-2017 de 22 de agosto de 2017, relativo al lista compuesto de 347 activos dados de baja en razón de que son inservibles, por rotura y desuso, la Junta Administrativa le otorga su aval y le solicita que continúe con el trámite de desecho y destrucción como corresponde. (**Acuerdo 15, Sesión 32-2017. Recordatorio Acuerdo 15, Sesión 39-2017; Recordatorio Acuerdo 5, Sesión 08-2018**)
- 8) Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Junta Administrativa ha sido informada de que existen filtraciones en la segunda y tercera etapa del edificio del Archivo Nacional, las cuales se encuentran en garantía de las empresas Diseño Arqucont, S.A. y Constructora Gonzalo Delgado, S.A., respectivamente. Dado lo anterior, se le solicita tramitar de inmediato y de forma prioritaria que contacte a las empresas responsables y coordine para que se ejecute la debida reparación de las filtraciones existentes en ambas etapas, ya que no se puede permitir que los documentos se mojen. (**Acuerdo 5, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 4, Sesión 40-2017; Recordatorio Acuerdo 6, Sesión 08-2018**)
- 9) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DGAN-AI-039-2017 de 22 de setiembre de 2017, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante el cual remite el informe SAS-01-2017 denominado Actualización de avalúo y seguro. Al respecto, se le solicita valorar la sugerencia de la Auditoría e indicarle a esta Junta cuál es el costo, procedimiento y posibilidades de realizar un nuevo avalúo a los terrenos y bienes inmuebles de la institución el próximo año, una vez finalizada la construcción de la IV etapa del edificio. Además, de

verificar el monto del seguro que actualmente se tiene con el Instituto Nacional de Seguros, así como que cubre ese monto. Finalmente, emitir su recomendación sobre la sugerencia #3, respecto de asegurar todo el mobiliario y equipo institucional. **(Acuerdo 8, Sesión 36-2017; Recordatorio Acuerdo 7, Sesión 08-2018)**

- 10) De conformidad con los puntos 6.1 al 6.4 de los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, emitidos por Resolución R-CO-91-2006 del 17 de noviembre de 2006 de la Contraloría General de la República y en cumplimiento del debido proceso ordenado por el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y los artículos 22, 31, 32, 40 y 41 de la Ley General de Control Interno, así como de los puntos 1.2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.2.4, 2.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.10, 2.10.1, 2.10.2, 2.11 y 2.11.1 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República y las normas 101 a 106, 201 a 207, 210 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, los puntos 1.3.a, 2.1 y 2.2 de las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas, punto 2.1 de las Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general y los principios éticos de la función pública establecidos en el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud dado por Decreto Ejecutivo No. 33270-C y sus reformas y artículo 81 del Código de Trabajo, y con base en el informe rendido por la Comisión de Investigación Preliminar, mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015, se acuerda designar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y al señor Rolando Segura Ramírez, Asesor legal externo, como integrantes del Órgano Director para la gestión de despido contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, por presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones como Auditora Interna. Se redacta el auto de nombramiento del órgano director respectivo que deben firmar los señores miembros de esta Junta Administrativa y además se traslada el expediente de la investigación preliminar al Órgano Director designado para la apertura del procedimiento correspondiente. **(Acuerdo 13.2, Sesión 44-2017)**
- 11) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2120-2017 de 16 de noviembre de 2017, en el cual se mencionan dos asuntos relacionados con filtraciones en los depósitos de la II Etapa y un problema de desprendimiento de fachaletas en el III Etapa, al respecto esta Junta le solicita:
 - a. Sobre las filtraciones, debido a que no hay nuevos reportes, dar seguimiento a que el señor Miguel Cruz Azofeifa entregue el informe sobre la situación y soluciones dadas a este asunto.
 - b. Sobre el desprendimiento de fachaletas, aclarar a cuál contratación se refiere, quién es el Inspector y Contratista, estado actual y gestiones que se hayan realizado ante el contratista para solucionar el problema. **(Acuerdo 3, Sesión 45-2017; Recordatorio Acuerdo 9, Sesión 08-2018)**
- 12) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio ASOREN-0174-2017 de 07 de diciembre de 2017, suscrito por el señor Ronald Solano Solano, Gerente de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, relativo a una solicitud de suscribir un convenio para el cobro de timbres de archivo por medio del Sistema de Tasación. Al respecto, se les solicita averiguar con el señor Solano Solano sobre qué trata el proyecto y las pretensiones que éste tiene e informar lo que corresponda a esta Junta. **(Acuerdo 8, Sesión 47-2017; Recordatorio Acuerdo 10, Sesión 08-2018)**
- 13) Solicitar a los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta (A), que hagan llegar las observaciones que tengan al documento elaborado por la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, producto de la revisión que hicieron del diagnóstico y plan de salud ocupacional, con el fin de que la señora Umaña Alpizar pueda corregir y remitir a esta Junta la propuesta de hallazgos u observaciones que generaron y así finiquitar ese asunto y tomar las decisiones que correspondan. El documento fue remitido vía correo electrónico el pasado 04 de octubre de 2017. **(Acuerdo 13, Sesión 02-2018)**
- 14) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y representante de esta Junta ante el Consejo Superior Notarial, de que este órgano colegiado ha sido informado sobre el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo correspondiente al año 2018, por lo tanto se le recuerda que debe presentar, de forma oportuna, un informe trimestral donde resuma los aspectos más relevantes de las sesiones a las que asiste. **(Acuerdo 8, Sesión 03-2018)**
- 15) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAH-073-2018 de 29 de enero de 2018, el cual se adjunta una copia, relativo al financiamiento requerido para realizar los trabajos de reparación en la estantería del depósito #2 del Archivo Histórico, esta Junta Administrativa está de acuerdo y le solicita incluir en el primer presupuesto extraordinario, los recursos necesarios siempre y cuando se puedan tener disponibles. **(Acuerdo 11, Sesión 06-2018)**
- 16) Designar como Órgano Director del procedimiento contra la empresa Paneltech, S.A., a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, o quién en su defecto ocupe la secretaría de esta Junta, para que lleven a cabo el procedimiento administrativo sancionatorio contra la empresa por incumplimiento de lo pactado en la licitación pública 2009LN-000002-00300 denominada Compra e instalación de estantería móvil para Depósito N°2 de Archivo Histórico, específicamente por el incumplimiento en las reparaciones de los rieles que afectan el mecanismo de tracción de la estantería instalada en el depósito 2 del Departamento Archivo Histórico, donde los rieles o canales de guía no fueron instalados y nivelados adecuadamente por lo que presentan irregularidades en el nivel del suelo del depósito, así como el cobro de la suma estimada por un perito para realizar la reparación de la estantería. **(Acuerdo 12, Sesión 06-2018)**
- 17) Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-2127-2017 de 13 de noviembre de 2017, analizado en esta sesión, la Junta Administrativa les solicita que se sirvan revisar y corregir la estructura de los nuevos costos de los servicios del Departamento Archivo Histórico, de

acuerdo con las observaciones expuestas por la señora Directora General y especialmente en los tiempos designados de duración para la ejecución de cada trámite. **(Acuerdo 18, Sesión 06-2018)**

- 18) Comunicar al señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), que en atención al oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, relacionado con la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, esta Junta Administrativa le informa que se le ha indicado que desde el punto de vista archivístico y tecnológico no hay impedimento en que la implementación del sistema Direktor se efectúe siguiendo su propuesta; sin embargo se solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica el criterio legal sobre su ofrecimiento de formalizar dicha donación una vez concluido el trabajo; del cual se le anexa fotocopia, y de acuerdo con el criterio el trámite formal debe hacerse desde un principio, además se deben detallar y documentar adecuadamente las obligaciones del donante y los compromisos del donatario, así como se debe estipular el valor razonable de lo donado, por lo que esta Junta Administrativa le solicita remitir la información para iniciar el trámite que corresponde. **(Acuerdo 14, Sesión 08-2018)**
- 19) Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DSAE-STA-093-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por los señores Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado y Set Durán Carrión, miembros de la Comisión Especial ARCA, mediante el cual emiten su criterio respecto de lo manifestado en el oficio BIS-02011-2018 de 02 de febrero de 2018, suscrito por el señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems, S.A. (BIS), relacionado con la implementación del sistema de gestión de documentos electrónicos Direktor, lo anterior para que lo tome en cuenta dentro de la formalización que se debe hacer de la donación del sistema en comentario. **(Acuerdo 15, Sesión 08-2018)**
- 20) Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0361-2018 de 20 de febrero de 2018, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento, del cual se le adjunta fotocopia, la Junta Administrativa le solicita que de forma inmediata coordine con la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., la realización del trabajo de pulido en las áreas que corresponde, de acuerdo con el informe topográfico aportado por ustedes. Una vez que lo anterior, se haya hecho y esa Inspección lo haya verificado se podrá proceder con la firma del acta de recepción definitiva del edificio. Debido a una actividad programada para el día 12 de marzo, los trabajos deben ejecutarse antes de ese día o bien después, quedando el edificio por completo limpio y sin maquinaria. Finalmente, se le solicita remitir el Informe de Regencia Ambiental debidamente firmado por el señor Alejandro Villalobos Campos, para la firma del señor Presidente y así lo puedan presentar luego ante SETENA. **(Acuerdo 21, Sesión 08-2018)**
- 21) A. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-149-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos. Al respecto, se le solicita respecto del punto #4 del oficio en comentario relacionado con los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, se sirva indicar que en el caso de que dichos tomos no aparezcan qué procede hacer para establecer las responsabilidades respectivas al Poder Judicial y además si es posible reproducirlos en papel con base en el microfilme y certificarlos de que son copia fiel del original. **(Acuerdo 2.2, Sesión 09-2018)**
B. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAN-0148-2018 de 14 de febrero de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo a los tomos de protocolos secuestrados y no devueltos, como complemento del acuerdo 2.2., donde se le solicita analizar el tema de los dos tomos que según la información en el Poder Judicial se extraviaron, para que le sirva de insumo en el análisis solicitado. **(Acuerdo 4, Sesión 09-2018)**
- 22) Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito por el señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal de la Constructora Gonzalo Delgado S.A., con el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-123-2018, relativo a la solicitud de reparaciones por problemas de caídas de fachaletas en el edificio de la III Etapa. Al respecto, se les solicita responder y aclarar al señor Delgado Ramírez lo correspondiente a la aplicación de la garantía que está vigente y sobre lo cual se le ha estado solicitando hacer las reparaciones. **(Acuerdo 6, Sesión 09-2018)**
- 23) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que de acuerdo con la conformación de la Junta Administrativa realizada en la sesión 10-2018 del 07 de marzo de 2018, proceda inmediatamente a hacer los trámites de autorización de firmas en los Bancos e instancias donde correspondan. **(Acuerdo 2.2, Sesión 10-2018)**
- 24) Trasladar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, fotocopia de los oficios OF-CNR-10-2018 de 26 de febrero de 2018, recibido vía correo electrónico el 01 de marzo, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual se designa al señor Luis Fernando Jaén García, como representante de las Escuelas de Archivística de las Universidades, por un período de dos años, con rige del 19 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2020. De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos, uno de los miembros que integra la Junta Administrativa del Archivo Nacional es un profesional en Archivística que representa a las escuelas de esa ciencia existentes en los centros de educación superior estatal y que será nombrado cada dos años por el Consejo Nacional de Rectores. En consecuencia, respetuosamente se le solicita se proceda a tramitar y publicar el acuerdo de nombramiento y la juramentación respectiva a la mayor brevedad posible y de conformidad con la información suministrada. **(Acuerdo 5, Sesión 10-2018)**
- 25) Trasladar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 01 de marzo de 2018, recibido el 06 de marzo, suscrito por el señor Marco V. Chinchilla Sánchez, Abogado y Notario, relativo a la solicitud de devolución parcial de la

suma pagada por uso de la plataforma INDEX, en razón de que según indica se encuentra inhabilitado para ejercer el Notariado a partir del 05 de febrero hasta el 05 de agosto y había pagado todo el año 2018. Al respecto se les solicita investigar y verificar la información e informar a esta Junta qué procede hacer en el caso del señor Chinchilla Sánchez. **(Acuerdo 9, Sesión 10-2018)**

- 26) Comunicar al señor Esteban Cabezas Bolaños, Presidente de la Junta Administrativa de la Fundación Pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, que en atención al oficio sin número de fecha 05 de marzo de 2018, recibido vía correo electrónico, la Junta Administrativa del Archivo Nacional acusa recibo de su respuesta sobre el servicio de asesoría SAS-01-2018 denominado %liquidación de recursos remanentes de Proyectos del Archivo Nacional+, relacionado con esa Fundación. Al respecto se le manifiesta lo siguiente: **1.** Respecto de las solicitud #1 y #2 de su oficio, esa información ya fue solicitada por la Auditoría Interna del Archivo Nacional y contestada mediante oficio DGAN-DG-118-2018 de 01 de marzo de 2018, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, del cual se le anexa una copia. **2.** Por otra parte, esta Junta le indica que registralmente usted es Presidente de la Fundación y el Representante del Poder Ejecutivo, lo anterior de acuerdo con la Ley de Fundaciones hasta tanto no sea sustituido y nombrada otra persona. En consecuencia, esta Junta Administrativa le solicita responder lo solicitado puntualmente relacionado con aclarar si realmente esa Fundación mantiene recursos que debieron ser entregados al Archivo Nacional e informar si se pretende liquidar la Fundación. Se le recuerda que tal y como lo manifiesta en su escrito la documentación de la Fundación está en su poder y por esa razón es el único que podrá contestar y documentar lo requerido por la Auditoría Interna del Archivo Nacional. **(Acuerdo 10, Sesión 10-2018)**
- 27) Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe de Departamento Archivo Notarial, que en atención al comunicado por correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2018, relativo a la renovación de los usuarios del sistema Index, la Junta Administrativa acusa recibo de la información, sin embargo requiere que informe qué acciones está implementando la empresa Master Lex, para promocionar y suscribir más Notarios al sistema y evitar que el número de no renovaciones disminuya. **(Acuerdo 17, Sesión 10-2018)**
- 28) Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, copia de las observaciones planteadas por las señoras Raquel Umaña Alpízar, Fiscal y Lilliam Alvarado Agüero, ex miembro de esta Junta, relativas al Formulario de Desarrollo Archivístico 2018-2019, con el objetivo de que se analicen, si está de acuerdo, se acojan las observaciones que corresponda y aquellas que no se apliquen remitir la justificación a este órgano colegiado de por qué no tomaron en cuenta. **(Acuerdo 2.2, Sesión 11-2018)**
- 29) Trasladar a los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Guiselle Mora Durán, Javier Gómez Jiménez e Ivannia Valverde Guevara, miembros de la Comisión de Reformas Legales, copia de los lineamientos planteados por los señores Raquel Umaña Alpízar, Lilliam Alvarado Agüero y Dennis Portuquez Cascante, respecto de las líneas a seguir para el planteamiento de la propuesta de reforma a la Ley 7202, con el objetivo de que analicen lo expuesto e informen lo que consideren a este órgano colegiado. **(Acuerdo 2.3, Sesión 11-2018)**
- 30) Trasladar al señor Adolfo Barquero Picado, Presidente de la Comisión Gerencial de Tecnologías de la Información, copia de las observaciones planteadas por los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, al documento %Norma Técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos+, con el objetivo de que se analicen, y si está de acuerdo se acojan las observaciones que corresponda, y aquellas que no se apliquen se remita la justificación a este órgano colegiado de por qué no se tomaron en cuenta. **(Acuerdo 2, Sesión 12-2018)**
- 31) Trasladar a los señores miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), copia de las observaciones planteadas por los señores Ramsés Fernández Camacho, Secretario y Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, a la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos de este órgano colegiado, con el objetivo de que se analicen, y si está de acuerdo se acojan las observaciones que corresponda, y aquellas que no se apliquen se remita la justificación a esta Junta de por qué no se tomaron en cuenta. **(Acuerdo 4, Sesión 12-2018)**
- 32) Trasladar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio DCN-UCC-228-2018 de 15 de marzo de 2018, suscrito por el señor Luis Paulino Calderón Lobo, Director General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, relativo a los resultados de la verificación de la información del cierre del periodo contable del año 2017. Al respecto, se les solicita revisar la solicitud y contestar en tiempo y forma lo requerido e informar a esta Junta lo que sucedió con ese trámite. **(Acuerdo 9, Sesión 12-2018)**
- 33) Recordar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, que aún está pendiente de remitir sus observaciones al documento elaborado por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal sobre el análisis que efectuaron al diagnóstico y plan de salud ocupacional del año 2016, contratado a la empresa Futuris Consulting Group, con el objetivo de que las presenten a los demás miembros de este órgano colegiado para su estudio y tomar las acciones que corresponda. **(Acuerdo 11, Sesión 12-2018)**
- 34) Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, que en atención al oficio DGAN-CIAD-003-2018 de 14 de marzo de 2018, relativo a las medidas pendientes del %Diagnóstico sobre la disponibilidad de servicios y productos de apoyo para personas con discapacidad en el Archivo Nacional+ y su grado de avance, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y le indica que es responsabilidad de esa Comisión gestionar el presupuesto requerido para el cumplimiento de sus metas. Asimismo, se le reitera que la construcción del barandal no se contrató durante el diseño de la IV etapa, debido a que por recomendación del Cuerpo de Bomberos se tuvo que unir la acera con la calle existente con el fin de ampliarla para acceso vehicular y de emergencia. Considerando lo anterior, se insta a esa Comisión revalorar la necesidad de esa recomendación, ya que el diseño actual de la calle no representa un riesgo para las personas con discapacidad. **(Acuerdo 12, Sesión 12-2018)**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-341-2018 de 06 de abril de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual adjunta el plan de acción que le remitiera la señora Yanisela Murillo Barrantes, Gerente General de la empresa Master Lex, con el fin de promocionar y suscribir a más Notarios al sistema INDEX y evitar que el número de renovaciones disminuya. Agrega que, a la fecha, son 189 notarios los que no han renovado la suscripción a este sistema.

ARTICULO: Oficio DA-039-2018, de fecha 13 de abril de 2018, recibido el 18 de abril de 2018, suscrito por el señor Gerardo Barrantes Solano, Director Administrativo y Financiero de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-743-2017 emitido por esta Junta, indicando que esa Comisión Nacional ha estado trabajando en la creación del Archivo Central, por lo que a la fecha se cuenta con un lugar habilitado y con las condiciones adecuadas para el Archivo Central. Informa que, a pesar de que ya cuentan con las condiciones adecuadas (estantes, deshumidificador, lámparas de emergencias y demás implementos), no cuentan con el personal capacitado para su administración, por limitaciones presupuestarias para su contratación.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 18 de abril de 2018, del señor Marco Chinchilla Sánchez, Abogado y Notario, donde hace referencia al oficio DGAN-JA-242-2018, por medio del cual se le comunicó el acuerdo 7 de la sesión 13-2018 del 4 de abril de 2018. El señor Chinchilla Sánchez solicita que se le aclare lo indicado entre comillas: ~~proceder a congelar su suscripción y una vez que regrese a su actividad notarial, le será contabilizado lo pagado durante el tiempo que no utilizó dicho servicio~~.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-49-2018 del 23 de abril de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-264-2018 de 23 de abril de 2018, referente al proceso judicial entablado por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna contra este órgano colegiado, motivado por una sanción de suspensión que se le impuso en el año 2015, que se tramita bajo expediente Nº15-002554-1027-CA-5. La señora Mora Durán informa que el 4 de abril de 2018 se recibió notificación del Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en la cual se brinda audiencia a la Junta sobre el recurso de casación planteado por la señora Méndez Madrigal, contra la Sentencia 0187-2016-VI que declaró sin lugar la demanda interpuesta por la citada funcionaria. De los cuatro agravios enunciados en el recurso, el Tribunal rechazó el segundo y cuarto agravios y brindó audiencia a la institución, sobre el primero y tercer agravio, indicando que se trata de violación de normas sustantivas. Respecto de los dos agravios admitidos, se preparó un escrito de respuesta debidamente fundamentado, solicitando el rechazo de los alegatos de la señora Méndez Madrigal, el cual fue suscrito por el señor Presidente de esta junta y entregado en el despacho judicial el 19 de abril de 2018, en el plazo conferido.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-51-2018 del 23 de abril de 2018, suscrito por la señora Guiselle Durán Mora, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por medio del cual da respuesta al oficio DGAN-JA-265-2018 del 23 de abril de 2018, acuerdo 13, sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, referente a la consulta planteada de cómo proceder con la solicitud de juramentación del señor Rolando Alberto Segura Ramírez, abogado externo, contratado para la instrucción de un procedimiento disciplinario. La señora Mora Durán informa que un órgano director puede estar integrado por funcionarios públicos o incluso en casos excepcionales por particulares -órgano director externo-, como sucede con el órgano director conformado por esta Junta para la instrucción de un procedimiento disciplinario contra la señora Noemy Méndez Madrigal, donde además el Secretario de la Junta, también figura como miembro del órgano director, el señor Segura Ramírez. Al no ser funcionario público, el señor Segura Ramírez requiere que se le jure para llevar a cabo la labor que se le ha encomendado. Para efectos de la solicitud el señor Rolando Segura Ramírez, se requiere citar a una sesión de la Junta y quien presida procede a manifestarle al señor Segura Ramírez, que levante su mano derecha e indique si jura por lo más sagrado de sus creencias, cumplir como miembro del órgano director nombrado por esta Junta, debidamente con la instrucción del procedimiento administrativo disciplinario contra la señora Méndez Madrigal. A partir de su manifestación afirmativa se debe tomarse un acuerdo de juramentación.

ARTICULO: Oficio-DGAN-DAN-0416-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual comunica sobre las actividades más relevantes realizadas por

el Consejo Superior Notarial, durante el primer trimestre del año en curso. **1)** Nombramiento del señor Carlos Quesada como presidente del Consejo Superior Notarial y la suscrita como secretaria. Rige a partir de la primera hora del 25 de febrero hasta el 24 de febrero de 2019, según lo estipula el Artículo 49 de la Ley General de Administración Pública. **2)** Se trabajó, aprobó y publicaron varios documentos relativos a la reforma que se dio a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado actividades conexas, legítimas de capitales y financiamiento al terrorismo, donde la Dirección Nacional de Notariado tiene participación activa. **3)** Se completa la adquisición de la sede de la Dirección Nacional de Notariado, con las remodelaciones indicadas en la licitación respectiva. **4)** A raíz del cobro por parte del Departamento Archivo Notarial, de la digitalización y encuadernación a la DNN de tomos provenientes de Juzgados penales, por así haberlo acordado el Consejo Superior Notarial anteriormente se discute nuevamente el caso y se acordó: Instruir al Director Ejecutivo, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano para que, en coordinación con el Archivo Nacional, establezca el procedimiento a seguir en aquellos casos en que la Dirección Nacional de Notariado deba asumir costos en lugar del notario. Lo anterior a efectos de posibilitar el eventual cobro, junto con los intereses de Ley que correspondan, cuando este solicite su rehabilitación para ejercer. Consta en actas que lo que apruebe el Consejo sobre este tema, quedaron sujetos a modificación, si la cantidad de casos llega a aumentar de manera significativa. El acuerdo firme fue por mayoría. Voto disidente del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández bajo el siguiente criterio: **%**El suscrito Director difiere del criterio de mayoría en razón de considerar que los costos por concepto de archivo de los tomos de protocolo corresponden al notario público, y que, en caso de no cubrirlos, el órgano a cargo de ese proceso es el que debe realizar los trámites de cobro por las vías que pudiere corresponder+. Consta en actas que lo reportado por el Archivo Notarial es que recibieron por parte de tribunales penales, para su depósito definitivo, 10 tomos de protocolo durante el año 2016 y 14 tomos en el 2017, para un total de 24 tomos en el lapso de dos años. El caso no pasó a más y el Departamento de Archivo Notarial lo sigue cobrando a la DNN. **5)** Se conoció la Directriz General emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional para la Normalización del Tipo Documental **%**Actas de Órganos Colegiados+. Publicada en el Alcance Digital N° 5 a La Gaceta N 6 del 15 de enero del 2018. **6)** Por la publicidad dada al caso, se incluye en este informe el conocimiento del oficio DH-PE-0012-2018 de la Defensoría de los Habitantes sobre la opinión consultiva OC- 24/17, relacionada con el alcance y las obligaciones estatales en el reconocimiento de la identidad de género y los derechos derivados del vínculo entre personas del mismo sexo y DNN-DE-015-201 DH-PE-0012-2018 de la Defensoría de los Habitantes sobre la opinión consultiva OC-24/17, relacionada con el alcance y las obligaciones estatales en el reconocimiento de la identidad de género y los derechos derivados del vínculo entre personas del mismo sexo, remitido a este consejo mediante oficio DNN-DE-015- 2018. Con el oficio DGAN-DAN-90-2018 del 26 de enero de 2018 se le rindió a la señora Ministra del Ministerio de Cultura y Juventud los razonamientos vertidos por el Consejo Superior Notarial, oficio del cual esa Junta recibió copia. **7)** Se analizó las opciones que se tienen para la **%**Contratación de papel de seguridad para su emisión, distribución y venta+, en vista de que está por vencer la adjudicación. **8)** Adjuntos las comisiones y grupos de trabajo del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO: Cédula de notificación recibida vía fax el 30 de abril de 2018, correspondiente al expediente #17-012401-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, en relación con el proceso de conocimiento de puro derecho interpuesto por la empresa Consultécnica S.A. Se convoca a las partes y demás intervinientes, a la audiencia preliminar, que se celebrará en la Sala de este Tribunal, a las trece horas treinta minutos del dieciséis de octubre del dos dieciocho.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de abril de 2018, del señor Jorge Sánchez Suárez, Director de Operaciones de la empresa Business Integrators Systems (BIS), por medio del cual remite respuesta al oficio DGAN-JA-277-2018 del 25 de abril de 2018, referente al proyecto Sitio Web Institucional, enviando el documento BIS-424-2018 del 27 de abril de 2018, sin firma digital. Indica no comprender lo que se le solicite y por consiguiente que se le aclare; por su parte indica formas alternativas para acceder a la información contenida en disco compacto y a los códigos fuentes del sitio web de prueba.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-230-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, mediante el cual informa que el costo del tiquete aéreo, San José . Lima . San José es de US \$479.18 (cuatrocientos setenta y nueve dólares americanos con dieciocho centavos), el cual se adquiere para participar en las siguientes actividades: **%**Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI+, **%**Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos+ y **%**0 Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica+, durante los días del 19 al 22 de mayo del 2018 en Lima-Perú.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-AI-008-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., dirigido a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora por recargo, por medio del cual remite informe del servicio de advertencia SAD-01-2018 %Reconocimiento de prohibición a Jefe Departamento Administrativo Financiero+. Indica la señora Oviedo Chavarría que este estudio se originó en el traslado hecho por la Contraloría General de la República, de una denuncia presentada, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno y demás normativa vigente. En el punto 4 de Requerimientos, la señora Oviedo solicita a la Dirección General, que se realice una revisión de las condiciones en que se reconocer la prohibición a las personas que han ocupado y quien ocupa actualmente este puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 2, con el fin de corroborar su legalidad.

ARTICULO: Oficio DGAN-CRL-001-2018 del 30 de abril de 2018, suscrito por los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, todos miembros de la Comisión de Reformas Legales, por medio del cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-207-2018, acuerdo 2.3 de la sesión 11-2018 del 14 de marzo de 2018, referente a las indicaciones para avanzar en la propuesta de una reforma a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Se hace un recuento de los principales antecedentes del trabajo realizado por esta comisión, así como se plantean algunas recomendaciones y consulta sobre las líneas recomendadas por este órgano colegiado que se detallan a continuación:

1- Del adjunto al oficio indicado, se desprende que queda desechada la idea de variar la naturaleza jurídica del Archivo Nacional a un Instituto, como se había recomendado por la empresa Comercio y Desarrollo S.A. ¿es así?

2- Respecto a la propuesta de Ley General de Archivos:

a- El criterio de los integrantes de esa Junta, que propusieron las líneas a seguir en la redacción del proyecto de ley, así como la conclusión a la que se llegó en la tesis para obtener el grado de master de la compañera Ivannia Valverde Guevara, jefe del DSAE, es que el Archivo Nacional continúe como dependencia del Poder Ejecutivo. Mucho les vamos a agradecer se nos indique en qué Ministerio lo ubicamos. Los miembros de la Comisión recomendamos:

i- Mantenerse en el Ministerio de Cultura y Juventud, por cuanto hemos formado parte por más de 40 años; no habrá ningún impacto importante en la organización del Estado; el Archivo Nacional forma parte presupuestariamente de dicho Ministerio. Lo anterior a pesar de que solo el Archivo Histórico esto ligado directamente con la misión de esa cartera ministerial, al tener la custodia del patrimonio cultural del país.

ii- Incorporar al Archivo Nacional al Ministerio de la Presidencia, en primer lugar, por razones políticas y estratégicas, ya que es un ministerio que llega a todas las instituciones del Poder Ejecutivo. Además, desde dicho ministerio se ha liderado el tema de la gestión documental, la transparencia y el acceso a la información. Deberá trasladarse el programa presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud al Ministerio de la Presidencia, para que el Archivo Nacional cuente con su financiamiento.

3- Es importante para esta comisión que se nos defina si el trabajo a realizar es una reforma total a la ley o una reforma parcial con conceptos modernos. Por otro lado, se nos indique si se redactaron dos leyes: una para el Archivo Nacional y otra para el Sistema.

4- Respecto al puesto de la gerencia, es opinión de esta comisión que es más importante darle importancia a la experiencia en administración de Archivos que a requisitos académicos. Le recordamos al colegiado que a partir de mayo de 2018 es un puesto de confianza.

5- En relación con el fortalecimiento de la rectoría del Sistema Nacional de Archivos y la competencia del Archivo Nacional de realizar inspecciones a todas las instituciones públicas (municipalidades, universidades, etc.), es menester que esa Junta tenga presente que la rectoría y la fiscalización que ejerce el Archivo Nacional, está limitada en relación con los órganos y entes públicos que no forman parte de la Administración Central, en virtud de la independencia política y administrativa que gozan tales órganos o entes, dada por la Constitución Política. Por lo tanto, sobre este punto la Comisión será muy cuidadosa en la modificación de los artículos relacionados con la labor de supervisión y fiscalización, ya que debemos tomar en cuenta los recientes dictámenes de la Procuraduría General de la República, sobre la limitante del Archivo Nacional, como órgano del Poder Ejecutivo, de dictar actos concretos dirigidos a órganos de la

Administración Descentralizada u otros poderes de la República (Poder Legislativo, Poder Judicial, Instituciones Autónomas y Semiautónomas, Empresas Públicas, Universidades y Bancos estatales, entre otros).

6- El tema de las sanciones y multas, ya ha sido tomado en cuenta por esta Comisión.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de abril de 2018, de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a todas las personas funcionarias de la institución, mediante el cual remite para conocimiento, el Alcance N° 86 al Diario Oficial La Gaceta N° 73 del 26 de abril de 2018, en donde se publicó el Decreto Ejecutivo N° 41071-MP, Reforma a varios artículos del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, Decreto Ejecutivo N° 21 del 14 de diciembre de 1954+, visible de la página 6 a la10.

4.2 Informes.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe de Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la Secretaria de Actas de esta Junta y Dirección General, en el cual informa que mediante oficio DGAN-DSAE-STA-182-2018 de 16 de abril se dio respuesta al oficio DEJ-161-2018 de fecha 07 de marzo, en el que solicitaron asesoría de organización de archivos en el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE). En el oficio mencionado, dirigido al señor Ronald Peters Seevers, Director Ejecutivo de ese instituto, se indicó que la institución no cumple con los requisitos legales para brindar la asesoría, así como se adjuntó literatura que pueda guiar a la institución en el proceso de construcción de un depósito de Archivo Central. Adicionalmente, se instó a visitar el Archivo Nacional a fin que conozcan las características de los depósitos de documentos, los sistemas de ventilación e iluminación y otros puntos importantes.

ARTICULO: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2018, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Valerio, Auditora Interna a.i., mediante el cual informa que al no haber recibido ningún aviso de incapacidad de la señora Noemy Méndez Madrigal, se le comunica que su nombramiento interino por suplencia vence el 30 de abril de 2018.

5.1 Correspondencia.

5.2 Informes.